

DECRETO N° **0486**

NEUQUÉN, 18 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6032-M-05, originado en la presentación efectuada por el **MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

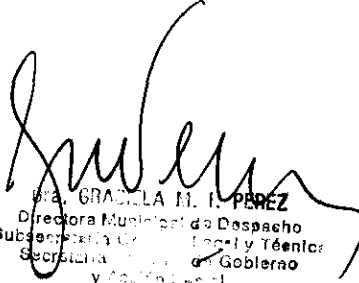
Que mediante la misma, solicita una colaboración económica para solventar los gastos que demande la organización de la 3ª fecha del Campeonato Argentino de Motocross a realizarse los días 21 y 22 de mayo del corriente año en el circuito de la barda de esta ciudad;

Que es la primera vez que pilotos de la ciudad de Neuquén disputan el primer puesto del Certamen Argentino;

Que los neuquinos estaremos representados, en todas las categorías, con pilotos de punta, hecho que alienta a los dirigentes deportivos a trabajar, tratando que los más de 120 corredores que participarán en dicho evento comprueben que la ciudad de Neuquén se encuentra a la altura de las mejores del país;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 3.000.- a favor del señor **RUBÉN MONROY**, en su carácter de Vicepresidente del mencionado Club, con cargo a Intendencia;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 323/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Planeación y Gobierno
y Asesoría del
Municipalidad de Neuquén

cargar el PR N° 2675 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor del **MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN** para cubrir los gastos que demande la organización de la 3ª fecha del Campeonato Argentino de Motocross a realizarse el 21 y 22 de mayo de 2005 en esta ciudad.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **RUBÉN MONROY, D.N.I. N° 10.985.598**, en su carácter de Vicepresidente del Club beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Despacho Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

